



PARRAL, 03 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 5111

VISTOS:

- 1).- Plan de capacitación y autocuidado, Sector Azul, CESFAM Arrau Méndez, denominado "Técnicas de relajación progresiva".
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°6884 de fecha 27 de diciembre del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que los y las funcionarios (rias) del Departamento de Salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, la Coordinadora del Sector, de CEFAM Arrau Méndez, del Departamento de Salud Municipal de Parral, adjunta Plan de capacitación y autocuidado, el cual, es autorizado por el Director Comunal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a las y los funcionarios, que se individualizan para participar de la Jornada de Capacitación en Técnicas de Relajación Progresiva, a realizarse el día 03 de octubre del año 2024, a contar de las 08:00 horas a 17:00 horas, en Centro recreacional Bullileo, de la comuna de Parral:

MARÍA LORETO TORRES ZÚÑIGA	JOEL VARGAS MONSALVE
ROMINA URRRA SILVA	CLAUDIA ORTEGA ARAYA
PAMELA URRUTIA VÁSQUEZ	LUIS CAMILO ARZUAGA DAZA
TERESA MÉNDEZ POBLETE	PAULINA YÁÑEZ FUENTES
JACQUELINE ORTEGA CAMPOS	OSCAR RÍOS JIMÉNEZ
MARCELA LEIVA VALLEJOS	ROXANE ACEITÓN YÁÑEZ
MARIA EUGENIA ALARCÓN PADILLA	YASMIN MONROY ACUÑA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
<i>Javier Alegria Ortega</i>